PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

+2

D E C R E T O N°. 12455.-

QUE TRASLADA A DOS OFICIALES DE GUERRA DE LA ARMADA NACIONAL, DE UNA UNIDAD A OTRA.

---------oooOooo---------

M.l.N°..... Asunción, 14 de Enero de 1932.-

N. 10283.-

Vista la solicitud presentada por el Sr. Guardia Marina D. Pedro A. Meyer, en la que solicita su traslado a otra Unidad de la Armada, y, el informe de la Dirección del Departamento de Marina; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley Orgánica Militar,

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A:

Art. 1°.-Trasládase al Aviso de Guerra "Coronel Martínez" del Departamento de Marina, en donde prestaba sus servicios en carácter de auxiliar de la IIIa. Sección al Guardia Marina D. Pedro A. Meyer y en su reemplazo pasa a prestar sus servicios en igual carácter, el Guardia Marina D. Pelayo Prats Gill del Aviso de Guerra "Coronel Martínez" a la IIIa. Sección del Departamento de Marina.

Art. 2°.-Anótese, comuníquese, publíquese y regístrese.-